



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN



Año de la Universalización de la Salud
ACUERDO DE CONCEJO N° 104-2020-MDS-CM

Sayán, 25 de agosto del 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAYÁN

VISTO: El pedido verbal efectuado por el Regidor YENNER SAAVEDRA VARILLAS respecto a la solicitud de contratación de personal médico;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, el Regidor Yenner Saavedra Varillas sustenta su pedido verbal manifestando que, como es de conocimiento del Concejo Municipal mediante pedido verbal aprobado se encargó que se solicite la contratación de personal médico al director del Hospital Regional para los puestos de salud del distrito de Sayán, por lo que solicita que se informe sobre el estado en que se encuentra dicho pedido. Asimismo, teniendo en cuenta que la solicitud previa ha sido atendida, corresponde hacer reiterativo el pedido hecho al director del hospital regional, por lo cual, habiendo realizado la votación correspondiente, y;

ESTANDO A LO EXPUESTO, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES, Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal que se reitere el pedido al Director del Hospital Regional a fin de poner en su conocimiento la escases de médicos en los puestos de salud del distrito de Sayán con la finalidad de que se gestione la contratación de los mismos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Sistemas la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad (www.munisayan.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

Ing. Felix C. Carrillo Diestra
ALCALDE